

BAQUEDANO, 25 DE MARZO DEL 2014

DECRETO PRESUPUESTARIO Nro. 016

AREA SALUD

VISTOS:

1. La Ley 20.713, Ley de Presupuestos del sector público para el año 2014, publicado en el diario oficial del día 18 de Diciembre de 2013.
2. Sesión Ordinaria Nro. 35 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 10 de diciembre de 2013, según acuerdo Nro. 237, el Honorable Cuerpo de Concejales APROBÓ el Presupuesto del área Departamento de Salud para el año 2014.
3. Sesión Extraordinaria Nro. 01 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 14 de enero del 2014, según acuerdo Nro. 002, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 001 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
4. Sesión Ordinaria Nro. 04 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 03 de febrero del 2014, según acuerdo Nro. 031 - CM, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 002 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
5. Sesión Ordinaria Nro. 09 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 25 de marzo del 2014, según acuerdo Nro. 059 - CM, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 003 del Presupuesto del Área de Salud del año 2014.
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Presupuesto del Área Salud de Gastos de la Municipalidad de Sierra Gorda para el año 2014.

CÓDIGO

PRESUP.

DENOMINACIÓN

MONTO M\$

		AUMENTO	DISMINUCI
05.03.006.002.031	PROG.MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RI	11.063.-	
05.03.006.002.032	PROG.GES PREVENTIVO SALUD BUCAL PRE-E	154.-	
05.03.006.002.030	PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL 2013	2.921.-	
05.03.006.002.036	PROG.GES ODONTOLOG. FAMILIAR 2013	5.000.-	
05.03.006.002.034	PROG. DE APOYO AL DES. BIO-PSICOSOCIAL	11.631.-	
05.03.006.002.029	PROG. ENFERM.RESPIRATORIAS IRA-ERA	11.520.-	
05.03.006.002.031	PROG. MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD R	2.578.-	
05.03.006.002.034	PROG. APOYO AL DES. BIO-PSICOSOCIAL EN	4.446.-	
	TOTALES	49.313.-	

CÓDIGO

PRESUP.

DENOMINACIÓN

AUMENTO

DISMINUCI

21.01.001.001	SUELDO BASE		17.80
21.01.001.004.002	ASIG. ZONA ART. 26 LEY 19.378		8.40

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

21.01.001.009.007	ASIG. MUNICIPAL TRANSITORIA		43.0
21.01.001.015.001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717		3.4
21.01.001.028.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN COND. AART. 28 LE		5.3
21.01.001.044.001	ASIG. A.P. SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19.378		17.6
21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES		
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		3
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		10.2
21.01.004.006	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS		8.0
21.02.001.001	SUELDO BASE	38.259.-	
21.02.001.004.002	ASIG. ZONA ART. 26 LEY 19.378	7.400.-	
21.02.001.009.007	ASIG. MUNICIPAL TRANSITORIA	40.000.-	
21.02.001.014.001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717	3.400.-	
21.02.001.027.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN COND. DIF. ART. 2:	5.300.-	
21.02.001.042.001	ASIG. A.P. SALUD ART. 23 Y 25 LEY 19.378	15.100.-	
21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES	93.-	
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	315.-	
21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.200.-	
21.02.004.006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	8.000.-	
21.03.007	ALUMNOS EN PRACTICA	200.-	
22.04.001.002	MATERIALES DE OFICINA PROG. S.S.	150.-	
22.04.004.002	PROD. FARMACEUTICOS PROG. S.S.	523.-	
22.11.999.030	PROD. ODONTOLOGICO INTEGRAL 2013	2.921.-	
22.11.999.034	PROG. DE APOYO AL DES. BIO-PSICOSOCIAL	15.928.-	
29.05.999.002	OTROS PROGRAMAS S.S.	4.632.-	
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS N/	11.000.-	
	TOTALES	163.421.-	114.10


2. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Finanzas y Salud.
3. **ARCHIVASE** el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.


ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE





MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (s)





JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/OLL/mss

Distribución:

- ✓ SALUD
- ✓ MUNICIPALIDAD
- ✓ ARCHIVO

